



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 398/2014
Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2014

VISTO:

Las necesidades docentes para el Área “Salud de la Mujer” para 2015.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

El aumento exponencial en el número de estudiantes.

Los escenarios de aprendizaje Hospital J. Penna y los CAPS.

La recomendación realizada por el Coordinador de la asignatura “Salud de la mujer” Prof. José Luis Castaldi.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 3 de diciembre;


POR ELLO:

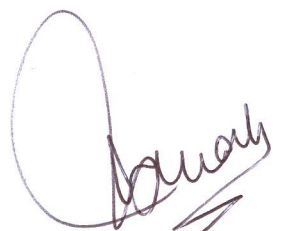
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Médico Edgardo Boiza (DNI 13.946.363 – Legajo 13378) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades del Area Salud de la Mujer, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta la sustanciación del respectivo Concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría y dedicación N° 21027958, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD